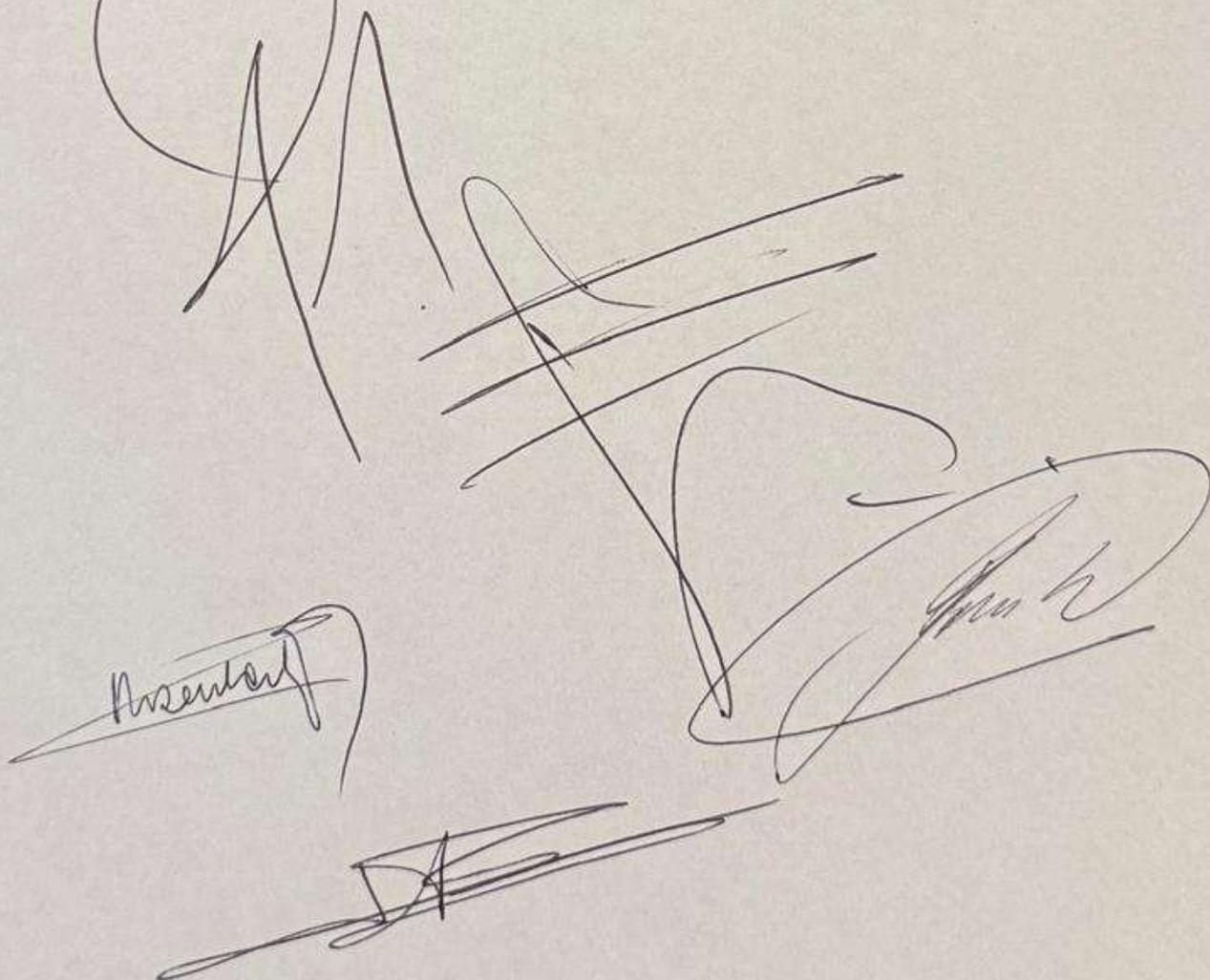




Corte Suprema de Justicia de la Nación

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las *12.30* horas, comparece ante la Honorable Corte Suprema de Justicia de la Nación el Doctor Manuel José García Mansilla, DNI 21.389.235, nombrado en comisión, en los términos del artículo 99, inciso 19 de la Constitución Nacional, mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ciento treinta y siete de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, como Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Horacio Daniel Rosatti, toma juramento de ley bajo la fórmula: “¿Jurais por Dios Nuestro Señor y por la Patria, sobre estos Santos Evangelios, administrar justicia bien y legalmente, y en conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional?”, a lo que el Doctor Manuel José García Mansilla responde: “Si, juro”; agregando el Señor Presidente: “Si así no lo hiciéreis, Dios y la Patria os lo demanden”. Todo esto en presencia de los Señores Ministros del Alto Tribunal, Doctor Carlos Fernando Rosenkrantz y Doctor Ricardo Luis Lorenzetti, que suscriben al pie y el nuevo Ministro, por ante mí, que doy fe.



Señores Ministros del Alto Tribunal y Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.